

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25882 *Anuncio de la Notaría de Don José María Arviza Valverde, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, José María Arviza Valverde, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Elda (Alicante),

Hago constar: Que en esta notaría sita en la calle Manuel Maestre, 16, entresuelo, de Elda 03600 (Alicante), se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.-Número tres.- Vivienda, en la planta primera, a la derecha subiendo por la escalera de acceso a la misma; compuesta de comedor-estar, cuatro dormitorios, vestíbulo, aseo, cocina, galería y balcón; tiene una superficie útil de ciento cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y linda izquierda, con la otra vivienda de esta misma planta; frente, calle de su situación; derecha entrando, Asunción Vera y otras; y fondo, Asunción Vera y otras y la señora Amat Oliver. Integrante del Edificio, sito en Elda, calle Juan Vázquez de Mella, número 117.

Cuota en la comunidad de propietarios: Diez enteros por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Elda número 2, al tomo 1931, Libro 778, folio 125, finca n.º 23.168, insc. 14

Referencia catastral.- 3311105XH9631S0003GD

Situación: Cl. Juan Vázquez de Mella 117 Esc: 1 Pl: 01 Pt: A

En la notaría tendrá lugar:

La única subasta de la misma el día 13 de septiembre de 2.013, a las diez horas, siendo el tipo base de ciento veinticuatro mil trescientos noventa y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (124.393,49).

La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del RDL 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 9:30 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberá consignar previamente a la subasta en la notaría de don José María Arviza Valverde, sita en calle Manuel Maestre, 16 entresuelo, de 03600 Elda (Alicante), una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo base de la única subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la

subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elda, 1 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130040197-1